

D^{no} Bar^{no} Sanchez D^{no} Juan Soriano
Amaya
D^{no} Joseph Ortúño Amaya D^{no} Manuel Soriano
D^{no} Pedro Barro deus gero

Antonio

Joseph Lague Juan Crespo
Juanes

Ayuntamiento de Matanzas

En la Villa de Matanzas

En la Capitanía de Matanzas de mi jurisdicción
Linguera y corte, acordase y acordaron
los Comisarios, Jueces y Regidores de esta
Villa, que alrabo firmaran por el Sr.
síndico Gen. de esta Villa, en virtud de la
Capitulación como lo ha de costumbre,
habiendo sido firmados por Juan Piñero,
y Jorge Sierra, Jueces de Matanzas, de
que nosotros los señores de cabildo damos
a saber, y conferen cosas tocantes y
pertinentes al dicho ayuntamiento de Matanzas
y unidas de esta Villa, sus Regidores
y señores, acordado lo siguiente:
Este Ayuntamiento se ha de renovar por
después queda del Sr. Intendente Gen.
de la Isla de Cuba, con fecha de veinte
de febrero de cada cinco años, y a que
los soldados se libren de esta Villa,
pagan a la Asamblea que se debe de
citar en esta Villa el día de Abril
también de este año, y que se acompaña